SALTA, 25 ABR 2025

RES. H. Nº 0474/25

EXP Nº 136/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **CONFIGURACIONES DE LOS CAMPOS DEL ARTE Y LA CULTURA,** designación de las docentes a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 116/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y las designaciones de las docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 22/04/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: CONFIGURACIONES DE LOS CAMPOS DEL ARTE Y LA CULTURA
DOCENTES: Dras. Andrea Villagrán e Irene López

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 09,10, 30 y 31 de mayo 2025, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas reloj.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Laura Navallo Coimbra como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES. H. Nº 0474/25

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR la suma de PESOS TRECIENTOS COHENTA MIL ($380.000) en concepto de pago de honorarios destinado a la Dra. Andrea Villagrán, a cubrirse con fondos imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a las Dras. Andrea Villagrán, Irene López, Laura Navallo Coimbra, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa